7.3

(3)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 3 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00173/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DAM/198/2019** de fecha 02 de mayo de 2019, signado por el Dr. José Guadalupe Martínez Alonso, Director de Asistencia Médica en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/2685/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
07 MAYO 2019
10:33

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 4361/3458
Dr. José Guadalupe Martínez Alonso.- Director de Asistencia Médica en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LPM

173

Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Asistencia Médica

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

N° de oficio: DAM/198/2019

ASUNTO: El que se indica

Cuajimalpa de Morelos, CDMX., 02 de Mayo del 2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/202.31/2019 de fecha 16 de Abril del 2019, en donde refiere al Punto de Acuerdo remitido por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante oficio MDSPOPA/CSP/2685/2019, en donde hace del conocimiento que se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta cordial y respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, a las 16 Alcaldías, a las 18 Secretarias, a la Procuraduría General de Justicia y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México a que realicen los ajustes necesarios a fin de que todos los inmuebles que ocupan cuenten con las medidas de accesibilidad universal y seguridad para el libre tránsito de las y los usuarios con discapacidad; y, de igual manera, se les exhorta a que fortalezcan o emprendan campañas permanentes de concientización e información de los diversos tipos de discapacidad que existen, con la finalidad de fomentar una cultura de respeto, visibilización e inclusión de las personas con discapacidad.

Segundo.- Se exhorta cordial y respetuosamente a las Diputadas y los Diputados del Congreso de la Ciudad de México a que en sus Módulos Legislativos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, cuenten con las medidas de accesibilidad universal y seguridad para el libre tránsito de las y los usuarios con discapacidad; y a que emprendan campañas permanentes de concientización e información de los diversos tipos de discapacidad que existen, con la finalidad de fomentar una cultura de respeto, visibilización e inclusión de las personas con discapacidad.

Tercero.- Se exhorta cordial y respetuosamente al Congreso de la Ciudad de México a que realicen los ajustes necesarios a fin de que todos los inmuebles que ocupan cuenten con las medidas de accesibilidad universal y seguridad para el libre tránsito de las y los usuarios con discapacidad; y, de igual manera, se le exhorta a que fortalezcan o emprendan campañas permanentes de concientización e información de los diversos tipos de discapacidad que existen, con la finalidad de fomentar una cultura de respeto, visibilización e inclusión de las personas con discapacidad.

Cuarto.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera respetuosa a la persona titular del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de México, a que nombre a la persona Titular del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

03 MAYO 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 9:47

En relación al Punto de Acuerdo mencionado, le informo a Usted que la Dirección de Asistencia Médica de esta Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Se brinda atención médica de primer nivel en los Consultorios Médicos a las personas discapacitadas que necesiten el servicio médico, también se harán periódicos murales para hacer concientización a la población en general de los diferentes tipos de discapacidad que existen.

Asimismo, para contribuir al Programa de Salud Visual, esta Dirección de Asistencia Médica de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, tiene el Programa de Cirugías de Catarata, en coordinación con La Fundación Cine polis, las Clínicas Sala Uno, ASMED, Hospital de la Luz y Hospital para evitar la Ceguera.

También se imparten cursos de Lenguaje de Señas Mexicanas. Cursos de Tanatología para que las personas que tienen alguna perdida se ayuden a superarla.

Esta Dirección tiene a su cargo la Unidad Básica de Rehabilitación en la cual se imparten terapias de masoterapia y fisioterapia.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted.

A T E N T A M E N T E

DR. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ ALONSO
DIRECTOR DE ASISTENCIA MÉDICA

C.c.p LIC. JESUS ARRIETA ESPINOSA.- Secretario Particular del Alcalde de Cuajimalpa de Morelos.
LIC. GUSTAVO MENDOZA FIGUEROA.- Director General de Desarrollo Social.

JGMA/php.